

den, que entrará en vigor al día siguiente del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con efectos económicos desde el 1 de enero de 1980.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las pensiones devengadas por los causahabientes de los pensionistas a que se refiere el artículo único de esta norma, con posterioridad al 1 de marzo de 1977 y antes del 1 de enero de 1980, podrán calcularse con arreglo a los beneficios resultantes de la aplicación de la presente Orden.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 7 de mayo de 1980.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

10478 *ORDEN de 19 de mayo de 1980 sobre enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.*

Ilustrísimo señor:

El acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, de 3 de enero de 1979, esta-

blece que la enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Enseñanza General Básica, en condiciones equiparables a las demás disciplinas, tendrá carácter voluntario para los alumnos. Una vez entrado en vigor dicho acuerdo, resulta necesario dictar las normas por las que se regule la enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en estas Escuelas.

En su virtud, de acuerdo con la Jerarquía Eclesiástica y previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º A partir del curso académico 1979-80 la enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, se impartirá como materia optativa a los alumnos que voluntariamente deseen cursarla.

2.º En los Centros estatales los Profesores serán nombrados por la Autoridad Académica competente a propuesta del Ordinario del lugar.

En los Centros no estatales serán contratados por la Entidad titular, con la aprobación del Ordinario.

3.º Queda autorizada la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado para la interpretación y aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, de acuerdo con la Jerarquía eclesiástica en lo que le compete.

Lo establecido en la presente Orden será aplicable a aquellos alumnos que tengan actualmente pendiente de aprobación la formación religiosa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de mayo de 1980.

GONZALEZ SEARA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

10479 *REAL DECRETO 983/1980, de 21 de mayo, por el que se destina a la Asesoría Jurídica del Aire y se le nombra Juez Togado Permanente para todo el ámbito de la Jurisdicción Aérea, en relación con la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor, al General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Salvador Nivelá.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en destinar a la Asesoría Jurídica del Aire y a nombrar Juez Togado Permanente para todo el ámbito de la Jurisdicción Aérea, en relación con la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor, al General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Francisco Salvador Nivelá, cesando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

10480 *REAL DECRETO 984/1980, de 21 de mayo, por el que se destina al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Segismundo Sanz Aranguez.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en destinar al Mando de Material del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Segismundo Sanz Aranguez, cesando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

10481 *REAL DECRETO 985/1980, de 21 de mayo, por el que se destina al Mando de Personal del Ejército del Aire al Intendente del Aire don Manuel Campos Garrido.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en destinar al Mando de Personal del Ejército del Aire al Intendente del Aire don Manuel Campos Garrido, cesando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

10482 *REAL DECRETO 986/1980, de 21 de mayo, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar al General Subinspector Médico del Ejército don Antonio Serrada del Río.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar al General Subinspector Médico del Ejército don Antonio Serrada del Río, cesando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

10483 *REAL DECRETO 987/1980, de 22 de mayo, por el que se dispone que el General de División del Ejército don José Tomé Marín pase a la situación de «Reserva».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Tomé Marín pase a la situación de «Reserva», por

haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

10484

REAL DECRETO 988/1980, de 22 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Julio Salvador Diaz-Benjumea.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Julio Salvador Diaz-Benjumea, pase a la situación de «Reserva», una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

10485

REAL DECRETO 989/1980, de 19 de mayo, por el que se nombra Catedrático numerario extraordinario de «Musicología» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Samuel Rubio Calzón.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo treinta del Decreto de diez de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en atención a los méritos relevantes que concurren en el Doctor en Música Sagrada don Samuel Rubio Calzón, a iniciativa del claustro del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, de conformidad con los favorables informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar a don Samuel Rubio Calzón Catedrático numerario extraordinario de «Musicología» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

**Mº DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION**

10486

RESOLUCION de 23 de abril de 1980, de la Universidad de Granada, por la que se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir plazas de nivel Auxiliar en la plantilla de dicha Universidad.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) de la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución de este Rectorado de 29 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 1979), y de conformidad con el artículo 6.º, 5. c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobados los nombramientos por Orden ministerial de Universidades e Investigación de 11 de marzo de 1980,

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento, deberán los interesados tomar posesión de sus cargos.

Granada, 23 de abril de 1980.—El Rector, Antonio Gallego Morell.

Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal	Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	José Antonio Adail Perandrés	16-9-1958	T09EC03A0171	27	Margarita Diaz Baena	18-11-1952	T09EC03A0197
2	Lidia Carbonell Sabatés	13-5-1937	T09EC03A0172	28	Maria del Rosario García Gómez	24-12-1948	T09EC03A0198
3	Maria Eva Ramirez Megías	31-12-1964	T09EC03A0173	29	Virginia Andrés Andrés	7-1-1953	T09EC03A0199
4	Maria Nieves Gomez Rodriguez	15-11-1956	T09EC03A0174	30	José Emilio Bernardo Barroso	10-5-1950	T09EC03A0200
5	Manuela Campoy Gallardo	16-12-1956	T09EC03A0175	31	Maria Victoria Garcia Fernández	8-8-1951	T09EC03A0201
6	Elisa Alcover Bautista	18-6-1952	T09EC03A0176	32	Petra Cobos Mallorquin	29-12-1944	T09EC03A0202
7	Francisco Javier Granados Montero	20-11-1925	T09EC03A0177	33	Encarnación Ana Tello Olmedo	30-9-1950	T09EC03A0203
8	Maria Teresa Martin Sanchez	12-10-1957	T09EC03A0178	34	Maria del Carmen Fernández de Haro	19-2-1947	T09EC03A0204
9	Angeles Rios Fernández	16-8-1958	T09EC03A0179	35	Maria Dolores Sanchez Baca	18-7-1953	T09EC03A0205
10	Maria Luisa Vilchez López	6-8-1944	T09EC03A0180	36	Maria Eloisa Rodriguez Patiño	8-3-1949	T09EC03A0206
11	Maria Angeles Garcia Ruano	9-9-1955	T09EC03A0181	37	Virginia Plazas Puerta	20-9-1945	T09EC03A0207
12	Dolores Sanaella López	26-11-1952	T09EC03A0182	38	Maria del Rosario Tercero Rodriguez	23-1-1952	T09EC03A0208
13	Francisca Cano Quevedo	19-8-1955	T09EC03A0183	39	Maria Magdalena Arrabal Corral	1-8-1951	T09EC03A0209
14	Amadeo Mingorance Gómez	21-11-1937	T09EC03A0184	40	Emilia Calvo Lopez	5-6-1957	T09EC03A0210
15	Maria Rosa Fuentes Fernández	4-8-1948	T09EC03A0185	41	Soledad Cantos Hoces	3-6-1946	T09EC03A0211
16	Matilde Rodriguez Sánchez	7-2-1951	T09EC03A0186	42	Juana González Segovia	20-6-1932	T09EC03A0212
17	Maria Teresa Ferrón Jiménez	13-10-1955	T09EC03A0187	43	Antonio Martínez Pérez	30-7-1925	T09EC03A0213
18	Maria Gloria Rodriguez Fassio	28-1-1944	T09EC03A0188	44	Concepción Martínez Ferrer	2-9-1951	T09EC03A0214
19	Concepción Hernández Montes	21-8-1955	T09EC03A0189	45	Maria Matilde Hernández Martínez	2-5-1957	T09EC03A0215
20	Maria Angustias Garcia Garcia	20-4-1955	T09EC03A0190	46	Francisco Fernández Valera	10-1-1947	T09EC03A0216
21	Juan Antonio Molina Pérez	25-3-1956	T09EC03A0191	47	Adela Molero Huertas	25-4-1950	T09EC03A0217
22	Maria Teresa Tercero Rodriguez	25-7-1950	T09EC03A0192	48	Francisco Carpallo Jociles	9-12-1920	T09EC03A0218
23	Ana Maria Garrido Assens	13-10-1956	T09EC03A0193	49	Elizabetta Lombardo Gonnella	10-12-1952	T09EC03A0219
24	Maria Angustias Villoslada Cazenave	22-11-1950	T09EC03A0194	50	Antonio Bravo Fernández	24-12-1929	T09EC03A0220
25	Fortunata Violeta Bentolilla Hachuel	25-9-1954	T09EC03A0195	51	Maria Dolores Centeno López	27-10-1942	T09EC03A0221
26	Maria del Carmen Pinas Caba	3-10-1941	T09EC03A0196	52	José Luis de Peismaeker Cassinello	20-2-1953	T09EC03A0222